



SESION ORDINARIA N°031

FECHA : 07-11-2023 HORA: 11:00
LUGAR : Sala de Reuniones
CONCEJALES ASISTENTES : Humberto Flores G. Presidente del Concejo
Julia Pizarro Rojas. Concejala
Jhean Ramírez D. Concejal
Dirk Vicentelo C. Concejal
Karen Salinas S. Concejala
Edwin Huayta M. Concejal

NÓMINA DE INVITADO : Erick Álvarez Secoplan
Felipe Chávez Director de Control

TABLA:

- 1.-Lectura Tabla y Acta anterior
- 2.-Informe del alcalde – Cuenta
- 3.- Correspondencia Recibida/Entregada Ley de Transparencia
- 4.-Informe de compras
- 5.-Tabla Ordinaria
- 5.1 Presentación BEP
- 5.2 Presentación Ordenanza Subvenciones Municipales
- 5.3 Aprobación PADEM 2024
- 5.4 Reconocimiento de merito a carabineros del Reten de Ollague
- 7.-Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 8.-Varios

PUNTO 1 Lectura Tabla y Acta anterior

Presidente del concejo. Cede la palabra al Secretario Ejecutivo del Concejo. Quien informa que se envió el acta anterior N°030 y acta extraordinaria N°006 a los Sres. Concejales y pregunta si tienen alguna observación.

Responde el secretario ejecutivo que se debe agregar el acuerdo, en el cual se nombra al concejal Dirk como representante ante AMRA.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°178 /2023

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba acta sesión ordinaria N°030 con observaciones.-



*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Edwin Huayta, Dirk
Vicentelo y Karen Salinas.-*

ACUERDO N°179 /2023

*Por unanimidad de los concejales presentes y el
voto de aprobación del Presidente del Concejo. –*

*Se aprueba acta sesión extraordinaria N°006 sin
observaciones.-*

*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Edwin Huayta, Dirk
Vicentelo y Karen Salinas.-*

PUNTO 2 Informe del Alcalde – Cuenta

1.-Informa sobre nexos con Minera Collahuasi, se realizó una reunión con la Srta. Karen Hernández y el Sr. Eduardo Bravo. Trabajaremos con las comunidades Coska, Ollagüe, El chorro, pero veremos que se nos entregue el aporte en petróleo, baños químicos para algunas actividades, también se solicitó camión bombero.-

2.-Informa sobre reunión con SQM y ellos nos aportarán 20.000.000 millones de pesos y serán transferidos directamente a la fundación llamada FINDE ellos van a preparar tres propuestas las cuales con la sede del adulto mayor, mejoramiento y ampliación de la iglesia y el diseño de la evaluación de la piscina municipal.

3.-Informa reunión con MINVU sobre el plano regulador y se realizó un cierre anticipado con la empresa BIOMA se quedó en la etapa de la consulta indígena. En caso que no se renueve veremos de donde sacar los fondos.

4.-Informa sobre reunión con Contraloría y se firmó un convenio, por lo tanto, ellos nos apoyarán para capacitar a los funcionarios municipales también informar que esto fue, por las observaciones de parte de Contraloría a la fundación cultural de Ollagüe.-

5.- Informar sobre subvención para energía, el Gobierno nos podría aportar para el consumo de combustible en la comuna.

Concejala Karen pregunta en relación a los fondos de SQM con respecto a la piscina se va a empezar de cero o se va a subsanar las observaciones del proyecto y también pregunta por el proyecto de la iglesia, ya que se debería consultar a los pobladores.

Presidente del concejo. La idea es seguir con el proyecto y se podría subsanar las observaciones.-

Se presentan de la institución de los carabineros de Calama ante el concejo municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 3 de 33

Presidente del concejo. Menciona que fueron derivados dos carabineros a reten de Inacaliri, también al reten de Ascotan y también el carabinero Milan fue derivado a una escuela.

Carabinero institución Calama responde. Voy a preguntar y le envié una respuesta.-

Presidente del concejo informar sobre camiones que viajan por la carretera, ya que no respetan nada en el camino.-

Concejala Karen menciona sobre el convenio con Contraloría y menciona las observaciones de la fundación yo hice observaciones igual, entonces Control fiscalizar, además si mueven los montos de los ítems deben pedir autorización al concejo. Pienso que esos ítems se ocuparon en los sueldos y esos ítem aun no nos han presentado a nosotros.

Felipe Chávez Director de Control responde sobre la auditoría, presentamos todo y se subsanaron todas las observaciones, pero como aun no existe un convenio con la Municipalidad, pero a partir del año 2024 habrá convenio con la fundación y estará estipulado en que se gastara los dineros.-

Concejala Karen se presento al concejo y aun no me han enviado las observaciones

Presidente del concejo. Responde que el día 09 de noviembre se le enviara la información.

Concejala Karen menciona que la fundación es una entidad autónoma y no se el motivo del porque siempre responden a las solicitudes que la municipalidad debe aprobar.

Felipe Chávez Director de Control responde que la fundación tiene un Directorio debe decidir en las solicitudes, además mencionar que todo tiene dinero traspasado se debe rendir a la municipalidad y cada aporte como por ejemplo para el verano Ollaguino, se debería realizar un nuevo convenio.-

Concejala Karen No puede haber doble ayuda por ejemplo una agrupación solicita aporte a la municipalidad y a la fundación.-

Presidente del concejo responde que no se ha hecho doble ayuda a ninguna agrupación.-

PUNTO 3 Correspondencia Recibida/Entregada Ley de Transparencia

Presidente del concejo. Cede la palabra al Secretario Ejecutivo del concejo. Quien hace mención que por reglamento este punto debe estar incluido en todas las tablas e informa que el Encargado de Transparencia Sr. Manuel Flores Achú, hizo entrega de listado con requerimientos de transparencia en la sesión correspondiente.

Concejala Karen. Pregunta por empresa eco base

Presidente del concejo responde es la empresa que realizo pakapaka



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

PUNTO 4 Informe de compras

Presidente del Concejo. Informa que tienen en sus carpetas está el informe de compras.-

PUNTO 5 TABLA ORDINARIA

5.1 Presentación BEP

Presidente del concejo. Cede la palabra al Sr. Felipe Chávez y explica el BEP.-

se hace entrega del informe correspondiente al tercer trimestre del balance de ejecución presupuestaria 2023, además de informar que las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran pagadas al día, tanto para el área Municipal como para las áreas de Educación y Salud, pudiendo esto constatarse en los respaldos de los decretos de pago de remuneraciones correspondientes y corroborado por la página web de Previred.

Ingresos Municipales

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	CUS	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 4.542.817	\$ 5.062.564	\$ 3.983.721	\$ 1.078.843	78,69%
03	00	000	000	000	000	CX C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	\$ 901.678	\$ 901.678	\$ 645.628	\$ 256.050	71,60%
03	01	000	000	000	000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 715.451	\$ 715.451	\$ 502.085	\$ 213.366	70,18%
03	02	000	000	000	000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 179.380	\$ 179.380	\$ 138.578	\$ 40.802	77,15%
03	03	000	000	000	000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	\$ 5.354	\$ 5.354	\$ 4.965	\$ 389	92,73%
03	99	000	000	000	000	OTROS TRIBUTOS	\$ 1.493	\$ 1.493	\$ -	\$ 1.493	0,00%
05	00	000	000	000	000	CX C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 127.851	\$ 127.851	\$ 46.157	\$ 81.694	36,10%
05	03	000	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 127.851	\$ 127.851	\$ 40.802	\$ 87.049	31,91%
05	03	002	000	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONA	\$ 37.427	\$ 37.427	\$ 40.802	\$ -3.375	109,02%
05	03	002	001	000	000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ 21.221	\$ 21.221	\$ 34.545	\$ -13.324	162,79%
05	03	002	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ 16.206	\$ 16.206	\$ 6.257	\$ 9.949	38,61%
05	03	007	000	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	\$ 90.424	\$ 90.424	\$ -	\$ 90.424	0,00%
05	03	007	001	000	000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART. 6°	\$ 26.039	\$ 26.039	\$ -	\$ 26.039	0,00%
05	03	007	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUB	\$ 64.385	\$ 64.385	\$ -	\$ 64.385	0,00%
06	00	000	000	000	000	CX C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 137.022	\$ 163.022	\$ 171.231	\$ -209	105,04%
06	01	000	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.756	\$ 31.756	\$ 24.744	\$ 7.012	77,92%
06	03	000	000	000	000	INTERESES	\$ 131.266	\$ 131.266	\$ 146.487	\$ -15.221	111,60%
08	00	000	000	000	000	CX C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.936.921	\$ 2.156.313	\$ 1.451.611	\$ 704.702	67,32%
08	01	000	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	\$ 6.801	\$ 6.801	\$ 4.713	\$ 2.088	69,90%
08	02	000	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 13.046	\$ 13.046	\$ 10.785	\$ 2.261	82,67%
08	03	000	000	000	000	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	\$ 1.908.681	\$ 2.128.073	\$ 1.436.084	\$ 691.989	67,48%
08	99	000	000	000	000	OTROS	\$ 8.393	\$ 8.393	\$ 28	\$ 8.365	0,33%
13	00	000	000	000	000	CX C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 172.799	\$ 172.799	\$ 148.951	\$ 23.848	86,20%
13	03	000	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 172.799	\$ 172.799	\$ 148.951	\$ 23.848	86,20%
13	03	005	000	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	\$ 172.799	\$ 172.799	\$ 148.951	\$ 23.848	86,20%
13	03	005	001	000	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	\$ 156.247	\$ 156.247	\$ 148.951	\$ 7.296	95,33%
13	03	005	003	000	000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	\$ 16.552	\$ 16.552	\$ -	\$ 16.552	0,00%
15	00	000	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.266.546	\$ 1.515.192	\$ 1.515.192	\$ -	100,00%
						TOTAL	\$ 4.542.817	\$ 5.062.564	\$ 3.983.721	\$ 1.078.843	78,69%

Gastos Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

SUB-TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	SUB-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 4.542.817	\$ 5.062.059	\$ 2.715.059	\$ 2.347.511	53,63%
21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.707.195	\$ 1.707.195	\$ 1.088.729	\$ 618.466	63,77%
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.154.589	\$ 1.154.589	\$ 732.301	\$ 422.288	63,43%
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 374.307	\$ 374.307	\$ 245.089	\$ 129.218	65,48%
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 27.000	\$ 7.000	77,90%
21	04	000	000	000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 142.469	\$ 142.469	\$ 83.414	\$ 59.055	58,55%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.640.665	\$ 1.574.278	\$ 1.014.660	\$ 659.618	60,60%
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 35.353	\$ 35.353	\$ 9.684	\$ 25.669	27,39%
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 35.393	\$ 35.393	\$ 14.240	\$ 21.153	40,23%
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 60.900	\$ 60.900	\$ 26.761	\$ 33.239	44,60%
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 91.021	\$ 96.021	\$ 73.352	\$ 22.669	76,39%
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	\$ 552.065	\$ 552.065	\$ 309.572	\$ 242.493	56,08%
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 89.093	\$ 69.953	\$ 42.694	\$ 27.259	61,03%
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 12.424	\$ 12.424	\$ 9.96	\$ 12.329	0,76%
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	\$ 539.481	\$ 540.481	\$ 349.025	\$ 191.456	64,58%
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	\$ 34.092	\$ 33.092	\$ 14.549	\$ 18.543	43,97%
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 49.907	\$ 47.407	\$ 17.693	\$ 29.714	37,32%
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 129.000	\$ 179.253	\$ 155.355	\$ 23.898	86,67%
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 12.836	\$ 12.836	\$ 1.640	\$ 11.196	12,78%
23	00	000	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 21.200	\$ 21.200	\$ 0	\$ 21.200	0,00%
23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 0	\$ 17.000	0,00%
23	03	000	000	000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 0	\$ 4.200	0,00%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 709.515	\$ 772.515	\$ 367.248	\$ 405.267	47,54%
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 340.709	\$ 338.709	\$ 134.269	\$ 204.449	39,64%
24	01	000	000	000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ 11.809	\$ 11.809	\$ 0	\$ 11.809	0,00%
24	01	000	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 10.000	\$ 15.000	\$ 8.000	\$ 7.000	53,33%
24	01	000	000	000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$ 12.650	\$ 160.650	\$ 6.500	\$ 154.150	4,05%
24	01	000	000	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 3.922	\$ 1.078	78,44%
24	01	000	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 6.000	\$ 14.000	30,77%
24	01	000	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 538.000	\$ 712.000	87,44%
24	01	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 368.806	\$ 433.806	\$ 232.966	\$ 200.818	63,71%
24	01	000	000	000	A LAS ASOCIACIONES	\$ 35.000	\$ 60.000	\$ 29.000	\$ 31.000	48,11%

Ingresos Educación

SUB-TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	SUB-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 411.892	\$ 167.569	71,08%
05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 332.329	\$ 432.774	\$ 279.100	\$ 153.674	64,49%
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 332.329	\$ 432.774	\$ 279.100	\$ 153.674	64,49%
05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 136.834	\$ 197.279	\$ 161.311	\$ 35.968	81,77%
05	03	003	001	000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSA	\$ 97.421	\$ 113.266	\$ 117.700	\$ -4.434	103,91%
05	03	003	004	000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	\$ 20.753	\$ 20.753	\$ 15.148	\$ 5.605	72,99%
05	03	003	999	000	OTROS	\$ 18.660	\$ 63.260	\$ 28.463	\$ 34.797	44,99%
05	03	009	000	000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 18.894	\$ 21.106	47,24%
05	03	009	001	000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 18.894	\$ 21.106	47,24%
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 4.934	\$ 4.934	\$ 3.614	\$ 1.320	73,25%
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 150.561	\$ 190.561	\$ 95.280	\$ 95.280	50,00%
06	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 4.508	\$ 4.508	\$ 5.176	\$ -668	114,82%
06	01	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 4.508	\$ 4.508	\$ 5.176	\$ -668	114,82%
08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.766	\$ 2.766	\$ 0	\$ 2.766	0,00%
08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICA	\$ 1.728	\$ 1.728	\$ 0	\$ 1.728	0,00%
08	99	000	000	000	OTROS	\$ 1.038	\$ 1.038	\$ 0	\$ 1.038	0,00%
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 181.476	\$ 81.031	\$ 81.031	\$ 0	100,00%
					TOTAL	\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 411.892	\$ 167.569	71,08%



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Gastos educación

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 286.171	\$ 293.290	49,39%
21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 400.893	\$ 410.893	\$ 237.639	\$ 173.254	57,83%
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 126.904	\$ 126.904	\$ 56.567	\$ 70.337	44,57%
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 128.489	\$ 138.489	\$ 115.882	\$ 22.607	83,58%
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 145.500	\$ 145.500	\$ 65.190	\$ 80.310	44,80%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 92.533	\$ 135.915	\$ 42.851	\$ 93.064	31,59%
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 5.000	\$ 17.000	\$ 6.778	\$ 10.222	39,87%
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 5.874	\$ 5.874	\$ 4.021	\$ 1.653	70,87%
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 282	\$ 282	\$ -	\$ 282	0,00%
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 28.098	\$ 28.098	\$ 12.211	\$ 15.887	43,46%
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	\$ 4.915	\$ 4.915	\$ 439	\$ 4.476	8,93%
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4.732	\$ 4.732	\$ 80	\$ 4.652	1,69%
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.822	\$ 2.822	\$ -	\$ 2.822	0,00%
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4.009	\$ 24.009	\$ 7.337	\$ 16.672	30,56%
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	\$ 512	\$ 3.512	\$ -	\$ 3.512	0,00%
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 368	\$ 368	\$ -	\$ 368	0,00%
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 27.916	\$ 36.301	\$ 11.735	\$ 24.568	32,32%
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 8.204	\$ 8.204	\$ 252	\$ 7.952	3,07%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.299	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	0,00%
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 3.299	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	0,00%
24	01	000	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 3.299	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	0,00%
26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 2.766	\$ 2.234	55,32%
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 2.766	\$ 2.234	55,32%
29	00	000	000	000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 19.354	\$ 24.354	\$ 2.915	\$ 21.439	11,97%
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.000	\$ 8.000	\$ -	\$ 8.000	0,00%
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 12.802	\$ 12.802	\$ -	\$ 12.802	0,00%
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.752	\$ 3.752	\$ 2.916	\$ 836	77,72%
					TOTAL	\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 286.171	\$ 293.290	49,39%

Ingresos salud

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 195.110	\$ 99.131	66,31%
05	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 170.140	\$ 221.347	\$ 125.496	\$ 55.851	56,70%
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 170.140	\$ 221.347	\$ 125.496	\$ 95.851	56,70%
05	03	000	000	000	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 134.934	\$ 186.141	\$ 108.246	\$ 77.895	58,15%
05	03	000	001	000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$ 86.153	\$ 98.625	\$ 77.744	\$ 20.881	78,83%
05	03	000	002	000	APORTES AFECTADOS	\$ 48.781	\$ 87.516	\$ 30.502	\$ 57.014	34,85%
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 706	\$ 706	\$ -	\$ 706	0,00%
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 34.500	\$ 34.500	\$ 17.250	\$ 17.250	80,00%
06	00	000	000	000	C X P RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 305	\$ 305	\$ 328	\$ -23	107,54%
06	01	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 305	\$ 305	\$ 328	\$ -23	107,54%
08	00	000	000	000	C X P OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 668	\$ 668	\$ 59	\$ 609	8,83%
08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	\$ 334	\$ 334	\$ -	\$ 334	0,00%
08	99	000	000	000	OTROS	\$ 334	\$ 334	\$ 59	\$ 275	17,65%
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 79.885	\$ 69.227	\$ 69.227	\$ -	100,00%
					TOTAL	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 195.110	\$ 99.131	66,31%

Gastos salud

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 130.570	\$ 163.671	44,38%
21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 129.342	\$ 124.142	\$ 52.603	\$ 71.539	42,97%
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 36.690	\$ 36.690	\$ 19.100	\$ 17.590	52,06%
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 71.652	\$ 67.452	\$ 19.179	\$ 48.273	28,43%
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 14.324	\$ 5.676	71,62%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 106.641	\$ 137.684	\$ 73.278	\$ 64.406	59,22%
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 4.192	\$ 4.192	\$ -	\$ 4.192	0,00%
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.887	\$ 1.887	\$ 899	\$ 888	52,94%
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 17	\$ 142	\$ 121	\$ 21	85,21%
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 32.358	\$ 32.358	\$ 9.846	\$ 22.512	30,43%
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	\$ 3.249	\$ 3.249	\$ 478	\$ 2.771	14,73%
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4.502	\$ 4.502	\$ 270	\$ 4.232	5,51%
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.814	\$ 1.814	\$ 324	\$ 1.490	17,86%
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2.940	\$ 2.940	\$ 1.740	\$ 1.700	42,18%
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	\$ 351	\$ 841	\$ 476	\$ 365	56,50%
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 4.166	\$ 4.346	\$ 4.178	\$ 168	96,13%
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 48.150	\$ 78.408	\$ 54.921	\$ 23.487	70,05%
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.605	\$ 2.605	\$ 424	\$ 2.181	15,28%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 270	\$ 270	\$ -	\$ 270	0,00%
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 270	\$ 270	\$ -	\$ 270	0,00%
24	01	000	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 270	\$ 270	\$ -	\$ 270	0,00%
26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 6.500	\$ 16.000	\$ -	\$ 16.000	0,00%
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	\$ 6.500	\$ 16.000	\$ -	\$ 16.000	0,00%
29	00	000	000	000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 8.245	\$ 16.145	\$ 4.689	\$ 11.456	29,04%
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2.037	\$ 4.037	\$ -	\$ 4.037	0,00%
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 4.908	\$ 11.108	\$ 4.689	\$ 6.419	42,21%
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	0,00%
					TOTAL	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 130.570	\$ 163.671	44,38%



Concejal Dirk pregunta porque usted coloca en los BEP cumplimiento al 100%, siendo que una obligación para usted, pero no genera el mejoramiento de la IMO.-

Felpe Chávez. Es una meta que la podemos eliminar, pero es una obligación hacerlo, pero la idea es que nos aporten ustedes igual como concejales.

Concejal Dirk responde que las comisiones no están funcionando, pero le enviare mis sugerencias.-

5.2- Presentación Manual Ordenanza Subvenciones Municipales

Presidente del concejo cede la palabra a la Dideco Sra. Magda Ayala

Magda Ayala. Se deben regir a la ley 19.418 y de acuerdo al marco legal que corresponde y se establece varios requisitos para la postulación y le enviaremos los formatos de rendición. Mencionar que la participación de las organizaciones comunitarias es muy importante, ya que les entregaremos una subvención y su proyecto debe ser en beneficio de la comuna, las sugerencias las pueden enviar y trabajar en conjunto.-

Tenemos un cronograma del proceso de subvención y además nos apoyaran los funcionarios de servicio país, para generar los proyectos que necesiten.-

1. Convocatoria y antecedentes del proceso

1.1. Convocatoria.

El presente manual, dispone de los procedimientos que guiarán las etapas del proceso de Subvención Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe año 2024. La integración en el proceso por parte de las instituciones y organizaciones postulantes supone la aceptación de las disposiciones contenidas en este manual y el cumplimiento de estas en su totalidad.

1.2. Antecedentes del proceso.

En atención a las atribuciones que otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 3°, es que resulta pertinente otorgar subvenciones en coherencia con la letra e de dicho artículo, el cual establece que dentro de las funciones del municipio se encuentra "la promoción del desarrollo comunitario", garantizando la posibilidad a las organizaciones sociales de la Comuna de Ollagüe de ser agentes generadores y promotores del fortalecimiento del tejido social y de



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 8 de 33

la comunidad. Esto, en igual concordancia con el Decreto Alcaldicio, que establece la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

2. Sobre la postulación

2.1. ¿Quiénes pueden postular?

Las Organizaciones Sociales que pueden postular son las siguientes:

Organizaciones Territoriales, es decir, Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales: Comités de Seguridad, Centros de Madres, Clubes Deportivos, Clubes de Adulto Mayor y otras

organizaciones constituidas en conformidad a la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2.2. Requisitos para la postulación.

En el caso de la Subvención Municipal 2024, los requisitos de postulación son:

- a. Organizaciones territoriales y/o funcionales que a la fecha de la postulación se encuentren con su personalidad jurídica vigente, lo cual será ratificado con Secretaría Municipal- en el documento mencionado en el numeral 2.3. letra a, en el área de Registro Público de Organizaciones Sociales-.
- b. Y que, a la fecha de la postulación, estas Organizaciones Territoriales y/o Funcionales, no mantengan rendiciones de cuentas pendientes por recursos entregados anteriormente por la Municipalidad. Comprobando dicho criterio con el documento mencionado en el numeral 2.3. letra d. entregado por la Dirección de Control

2.3. Documentación solicitada.

De acuerdo con el Artículo 8º, para solicitar la subvención por parte de las entidades deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Las Organizaciones Sociales postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- ✓ Carta dirigida al Alcalde la Comuna, solicitando Subvención Municipal
- ✓ Presentar un proyecto solicitando subvención para fines específicos a



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 9 de 33

ejecutarse en la Comuna de OLLAGÜE , que beneficie a sus habitantes, cuya finalidad este comprendida entre las funciones de la municipalidad, indicadas en el reglamento correspondiente,

- ✓ *Certificado de Rendiciones Pendientes. que acredite que no tienen rendiciones*

pendientes (por este año debe ser solicitado en la en la Dirección de Administración y Finanzas).

- ✓ *Certificado de la Personalidad Jurídica vigente a la fecha de postulación de antigüedad no mayor de 2 meses a la fecha de postulación (debe estar vigente acorde a lo señalado en la ley respectiva) certificada por el Registro Civil.*

Es de importancia consignar que, para el proceso de postulación, se podrá considerar provisoriamente certificados emitidos por la Oficina de tramitación de Personalidad Jurídica, siempre y cuando al momento de la adjudicación de la Subvención, se cuente con la vigencia tramitada en su totalidad en el Registro Civil.

- ✓ *Copia Rut de organización emitido por el servicio de puestos internos.*
- ✓ *Certificado de Directiva Vigente a la fecha de postulación , de una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de postulación*
- ✓ *Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos y Naturales o Jurídicas Donantes de Fondos, en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.862 de fecha de 08 de febrero de 2003. Dicha información se registra en la siguiente página: <https://www.registros19862.cl> .*
- ✓ *Carta de compromiso de participación de la organización postulante, ante actividades importantes en la comuna, que se realizan a lo más tres veces al año : Desfile por aniversario de la comuna, Presentación de muestra artística y cultural por conmemoración de las fechas importantes a nivel Comunal, celebración de fiestas patrias, fiestas costumbristas entre otras, requiriendo de la asistencia y participación respectiva.*
- ✓ *Declaración simple dando fe , del domicilio y funcionamiento de los objetivos planteados los que van en directa relación a la comuna de Ollagüe.*



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 10 de 33

- ✓ *Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal y de la Directiva vigente de la organización, por ambos lados.(Presidente, secretario y tesorero) indicando cargo, dirección y teléfono*
Fotocopia de la libreta de ahorro o cuenta corriente en alguna institución bancaria anombre de la organización.
Fotocopia del acta de reunión extraordinaria de socios y socias en la que se señale el nombre del proyecto a presentar y el monto solicitado por la subvención, así como también señalar la forma que la organización difundirá acta con la firma de los sociosy asistentes que dan fe de la solicitud del proyecto presentado.
- ✓ *Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.*
 - ✓ *Presentar carta de respaldo que avale el aporte de terceros (si procede)*
 - ✓ *Que la organización adjunte cotización/ presupuesto por cada adquisición.*

Asimismo, y de acuerdo con el Artículo 9º: La forma de postular a la Subvención Municipal será a través del "Formulario de postulación para Subvenciones Municipales comuna de Ollagüe 2024", el cual estará disponible la página de la municipalidad de Ollagüe, como también estará disponible en formato físico en la Oficina de Información, de la Municipalidad de Ollagüe, de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 14:00 horas, entregados de manera gratuita a las organizaciones

En función del Artículo 10º: Las solicitudes de subvención deberán ser presentadas en la oficina de partes de la Municipalidad de Ollagüe, de acuerdo lo señalado en el Título III "De la entrega y recepción de antecedentes". Dichas solicitudes deberán ser firmadas por el representante legal de la institución y deberán llevar el respectivo timbre de la organización. Se podrán ingresar las solicitudes de Subvención Municipal, y en los horarios de atención de público (08:30 hrs a las 14.00hrs) de la Municipalidad de Ollagüe.

Mediante el Artículo 11º: Las instituciones que deseen recibir una subvención deberán presentar el "Formulario de postulación para Subvenciones Municipales", (ANEXO 1), el cual debe contener a lo menos lo siguiente :



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 11 de 33

1. *Proyecto específico a desarrollar con la Subvención indicando el nombre del proyecto.*
2. *Antecedentes de la Institución: Nombre, domicilio, Rut y correo electrónico (obligatorio), número de la personalidad jurídica, institución que otorga la personalidad jurídica, año de constitución y número de socios actuales.*
 - ✓
 - ✓
3. *Curriculum de la organización, en el que se debe señalar nómina de proyectos ejecutados con financiamiento de la Municipalidad de Ollagüe y otras entidades públicas con una breve descripción y sus principales actividades realizadas.*
4. *Antecedentes del representante legal de la institución: Nombre, rut, domicilio, teléfono y correo electrónico (obligatorio) y antecedentes de la actual directiva: nombre, rut y teléfono.*
5. *Área a la cual se va a destinar la subvención municipal y breve descripción a lo que se dedica la organización.*
6. *Descripción del problema, solución propuesta y objetivo del proyecto. (coherencia con la misión)*
7. *Descripción de difusión del proyecto hacia la comunidad, en donde se mencioner respectivamente a la Ilustre Municipalidad de Ollagüe como entidad financiadora.*
8. *Financiamiento del proyecto: señalar montos de los gastos que se efectuarán a través del aporte propio de la institución postulante, aporte de terceros y aporte de subvención solicitada al Municipio, en el cual deberán especificarse el o los ítems solicitados (recursos humanos, operacionales e inversión), cantidad, precio unitario y total.*

Todo gasto en insumos y servicios deberá ser respaldado con una cotización formal cuya antigüedad no deberá ser superior a 30 días, a contar con la fecha de recepción del proyecto en Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 12 de 33

2.4.- *Presentación de postulación de los proyectos :*

Las postulaciones de la presentación de los proyectos podrán ser presentados en solo una forma de acuerdo con los formatos correspondientes, sin perjuicio que cada organización solo podrá postular a un solo proyecto en este proceso de subvención municipal 2024.

Forma Presencial :

Se recibirán las postulaciones a la Subvención Municipal año 2024, en las dependencias de la municipalidad de Ollagüe, ubicada en Avenida los Héroes S/N, Ollagüe, Región de Antofagasta, donde deberá ser ingresado el proyecto por oficina de partes, mediante el timbre de recepción correspondiente, con la copia del proyecto respectivo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El plazo establecido para la presentación del documento Proyecto subvención municipal, es hasta el día Jueves 30 de Noviembre, en horario de oficina.

Se solicitará de manera obligatoria que los proyectos presentados, adjunten por parte de la entidad postulante, los archivos originales del proyecto ya sean las cotizaciones y el anexo 1, junto a una copia de estos mismos. Dirección de desarrollo Comunitario no emitirá copia alguna de documentación presentada, siendo exclusiva responsabilidad de la entidad postulante cumplir con este requisito.

Cada línea de proyecto por las organizaciones, solo podrán postular a un proyecto cuyos montos de subvención solicitada, establece hasta un máximo de \$ 1.000.000

Concejala Karen menciona que en la comuna hay organizaciones comunitarias territoriales, pero son las que están dentro del territorio y tenemos organizaciones que no están vinculadas dentro del territorio.

Sra. Magda Ayala (Dideco). Responde que se pedirá certificado que se constituyo en la comuna de Ollague a todas las organizaciones.-

Concejal Edwin menciona si se puede realizar una reunión con las organizaciones comunitarias.

5.3 Aprobación PADEM 2024

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Ciro Millán y Presenta el Padem.

Directora Nidia Carvajal. El taller laboral ya no seguiría, porque no hay subvención, pero si la enseñanza media. Con respecto al alumno Alan el se ha superado mucho estos meses.



Concejal Jhean. Pregunta por el taller de Alan Araya

Directora Nidia Carvajal. Responde que no, porque es un taller sin subvención, pero volverá a conversar con el Sr. Sergio Merino, ya que el si ha tenido un buen progreso.-

Concejala Karen menciona que debe haber presupuestado para el agua purificada, ya que es alto el arsénico en el agua.

Presidente del concejo. Se podría insertar en ítem de otros.

Sr. Víctor Ceballos. Director de Servicios traspasados. responde que se va considerar el agua purificada concejala

Directora Nidia Carvajal. Pregunta por los servicios de aseo, el personal esta considerado Sr. Alcalde.-

Presidente del concejo. Nosotros cubrimos hasta abril del 2024

Concejala Karen. Menciona que se debería mantener el contrato del aseo para la escuela y por todo lo que ha pasado en la región de Atacama, entonces yo creo que se debería considerar.

Directora Nidia Carvajal. Menciona que se solicitó el internet igual.-

Concejala Karen. La experiencia de Atacama la sabemos y no podemos arriesgar a nuestros niños a pasar esas situaciones. No podemos esperar que pasen esas situaciones y pregunta al Sr. Alcalde si está de acuerdo con el SLEP.

Presidente del concejo. Responde que si, ya que es una ley que debemos cumplir.

Directora Nidia Carvajal. Vamos a seguir liderando y espero que nos vaya bien.-

Concejal Jhean. No vi el internet y considerando la educación digital que desean incluir en la escuela, esperemos que cuando llegue la fibra óptica podríamos incluir el internet.-

Directora Nidia Carvajal. Necesitamos también un soporte técnico

Concejal Edwin creo que no tenemos la experiencia como esta funcionando el SLEP, ya que es un sistema nuevo y esperemos que la municipalidad apoye a la escuela.-

Concejala Karen pienso que debe haber una carta de compromiso, ya que después nos pueden decir que el Jurídico nos dijo que no, por eso pienso que todo debe quedar escrito.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°180 /2023

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo. –



Se aprueba el Plan de Administración de Educación Municipal PADEM para el año 2024.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Edwin Huayta, Dirk Vicentelo y Karen Salinas.-

5.4 Reconocimiento de merito a carabineros del Reten de Ollague

Presidente del concejo menciona que se tomar un acuerdo para reconocer el trabajo realizado por los carabineros Glen Gaete que fue traslado a Inacaliri, Osvaldo Picón fue trasladado a reten de Ascotan y el carabinero Cristian Milán que se fue a la escuela de suboficiales.

Concejala Karen menciona que igual se debe reconocer el trabajo al carabinero Luis Acuña y siempre esta apoyando a la comuna. Con respecto al carabinero Milán igual estoy de acuerdo en que se entregue un reconocimiento.-

Concejal Edwin pregunta en que forma el reconocimiento de mérito y menciona que también se debe hacer el reconocimiento a los carabineros de Ascotan.-

Presidente del concejo. Responde que por participar en las actividades y por ser un ciudadano más de la comuna.-

Concejala Karen menciona que se debe incluir al Cabo Urbina igual.

Presidente del concejo. Voy a preguntar concejala

Concejala Julia. Se puede incluir el reconocimiento para ellos.

Concejala Karen. Ver si otro carabinero fue trasladado para que el reconocimiento sea para Todos.

ACUERDO N°181 /2023

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba la entrega de reconocimiento por servicios a la comuna a carabineros Glen Gaete, Osvaldo Picón, Cristian Milán y Manuel Urbina.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Edwin Huayta, Dirk Vicentelo y Karen Salinas.-

7.- Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones.

Presidente del Concejo cede la palabra al concejal Dirk y menciona que hace unos días se realizó una reunión e informa la conformación de comisiones.-





Sin trabajo de comisiones

Concejala Karen menciona que envió un correo con motivo de realizar consultas en Contraloría por el tema de realizar las reuniones de las comisiones vía online.

Se envió las consultas a la contraloría ,pero hay un documento técnico que dice que terminada la pandemia no se pueden hacer reuniones vía online

8.- Varios Sala

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Erick Álvarez y explica que se entregara la información con respecto al último derrame de combustible.

Concejala Karen pregunta por el informe del derrame de combustible que ella solicito.

Presidente del concejo le pregunta a la Srta. Dianeliz si se envió la información

Srta. Dianeliz responde que si se envió la información

Sr. Erick Álvarez esta la construcción de la casa de acogida para el adulto mayor, que es diferente a la sede del adulto mayor. Le entrega la información a todos los concejales.-

Concejala Karen. Se va considerar lo que los adultos mayores necesitan.

Sr. Erick Álvarez. Responde que si, además se esta solicitando el terreno al Consejo Regional.

Con respecto a la solicitud de la concejala Karen haremos una presentación.-

Actualmente se desarrollan diferentes iniciativas de proyectos en busca de regularizar la red de alcantarillado y su planta de tratamiento en beneficio de la localidad de Ollagüe.

Sr. Erick Álvarez y Jason explican lo siguiente:

1.-Etapa de diseño para postular a ejecución.

2.- Formulado en la etapa de factibilidad.

propósito es verificar diseño y dimensionamiento de la red de evacuación de aguas servidas, planta elevadora, planta de tratamiento y disposición de aguas servidas.

Concejala Karen. Tuvimos una reunión con huella local, pero no se hablo de las observaciones. Se debería realizar una reunión con huella local y que se nos explique el proyecto.-

Sr, Erick Álvarez. La DOH la respondió el 25 de octubre y el equipo de Secoplan se reunión con la consultora concejala.



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 16 de 33

Continuando con la presentación explica lo siguiente:

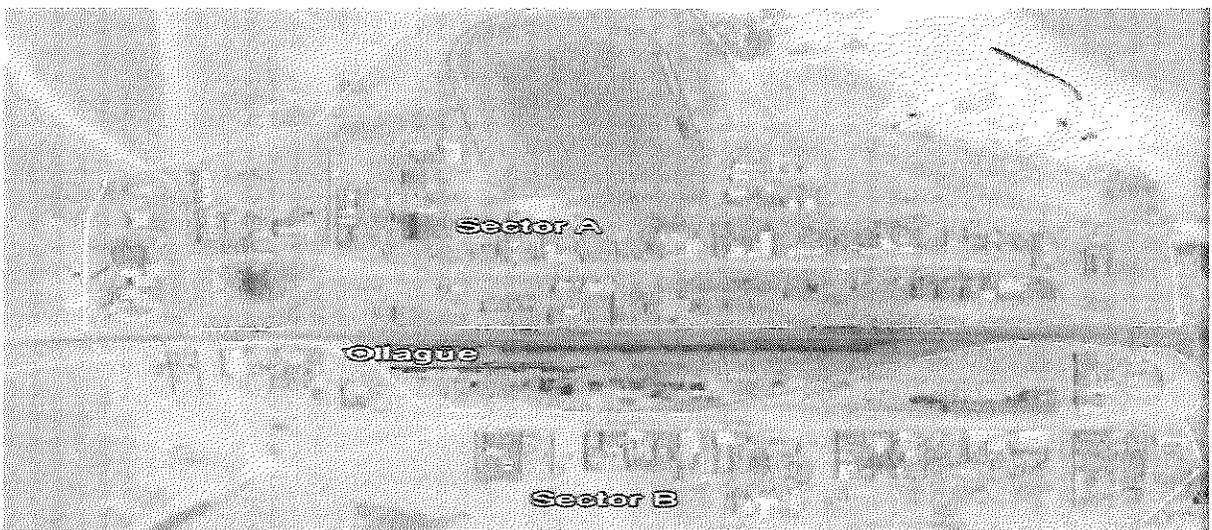
Consideraciones de Diseño

Sector A:

- Población proyectada 250 habitantes.
- Dotación 120 l/hab/día.
- Superficie Total Sector A 2,26 Ha.

Sector B:

- Población proyectada 250 habitantes.
- Dotación 120 l/hab/día.
- Superficie Total Sector B 2,31 Ha.



TUBERÍAS SISTEMA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS

SITUACION:

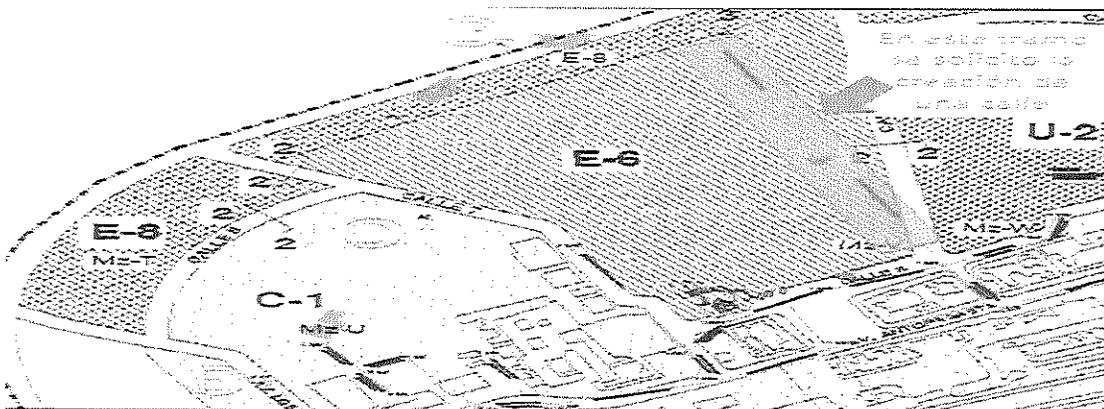


I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 17 de 33

La tubería de elevación que lleva el agua servida desde el lado norte de la localidad hasta una cámara colector tipo B ubicada al tramo sur de alcantarillado, queda emplazada en terrenos particulares y no esta acorde a la normativa, se solicita que las tuberías sean emplazadas en calles.

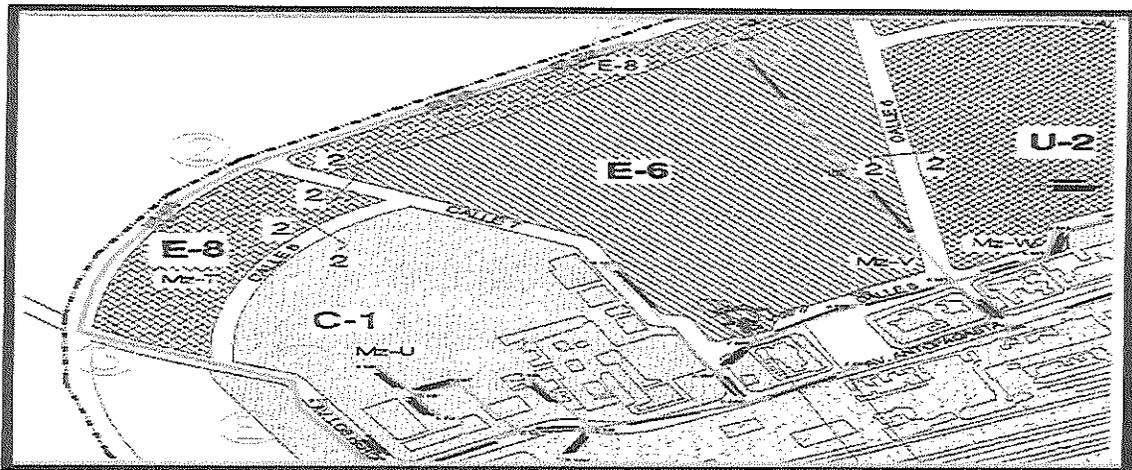
Tuberías lado norte están emplazadas sobre terrenos E-8, E-6, C-1.



SOLUCIÓN:

Se requiere realizar un nuevo trazado de la tubería de elevación del sector norte de la localidad proyectando el paso de estas en las calles estipuladas en el plano regulador acorde a la imagen adjunta.

El nuevo tramo debe ser 1-2-3-4-E.



MODIFICACIÓN COLECTOR EXISTENTE POR NUEVAS CALLES SECTOR SUR

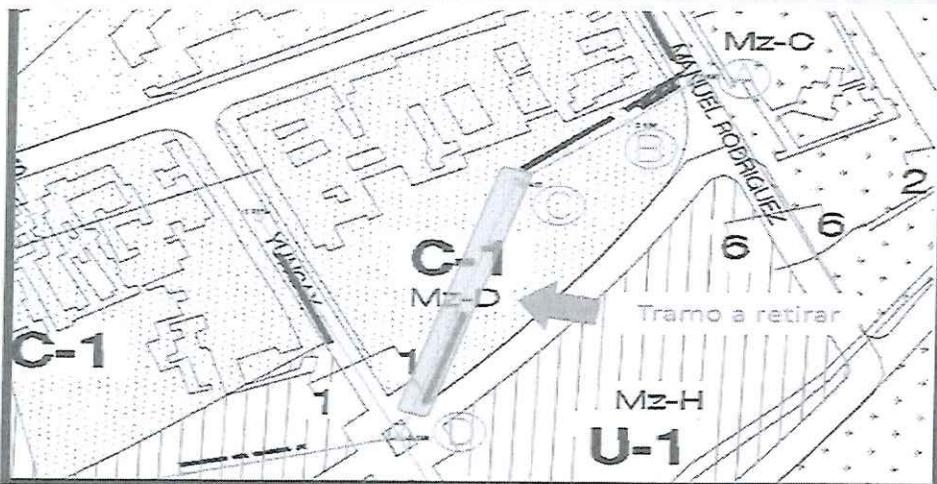
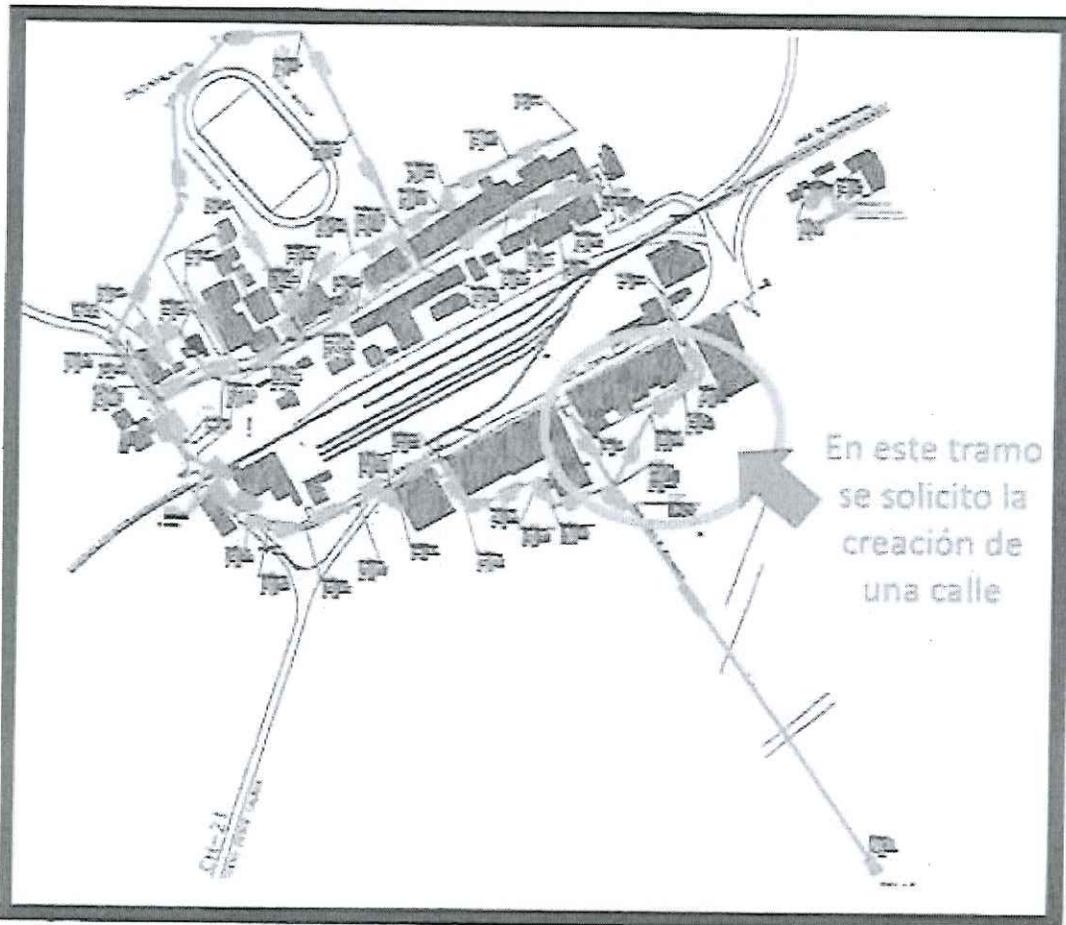
SITUACIÓN:

El tramo seleccionado debe ser modificado para cumplir con la nueva calle propuesta por el plano regulador.



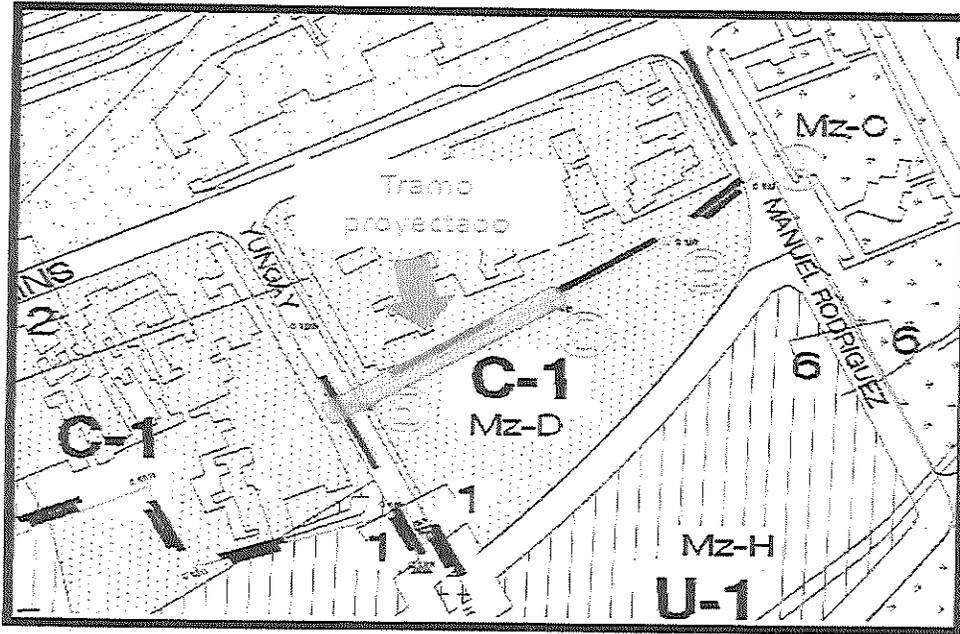
La zona corresponde a un casco antiguo que rodea el ferrocarril, se debe retirar el tramo seleccionado y modificar el trazado del colector, retirando colector C y D.

Nuevo Colector proyectado



SITUACIÓN:

Se proyecta nuevo tramo colector según imagen adjunta.

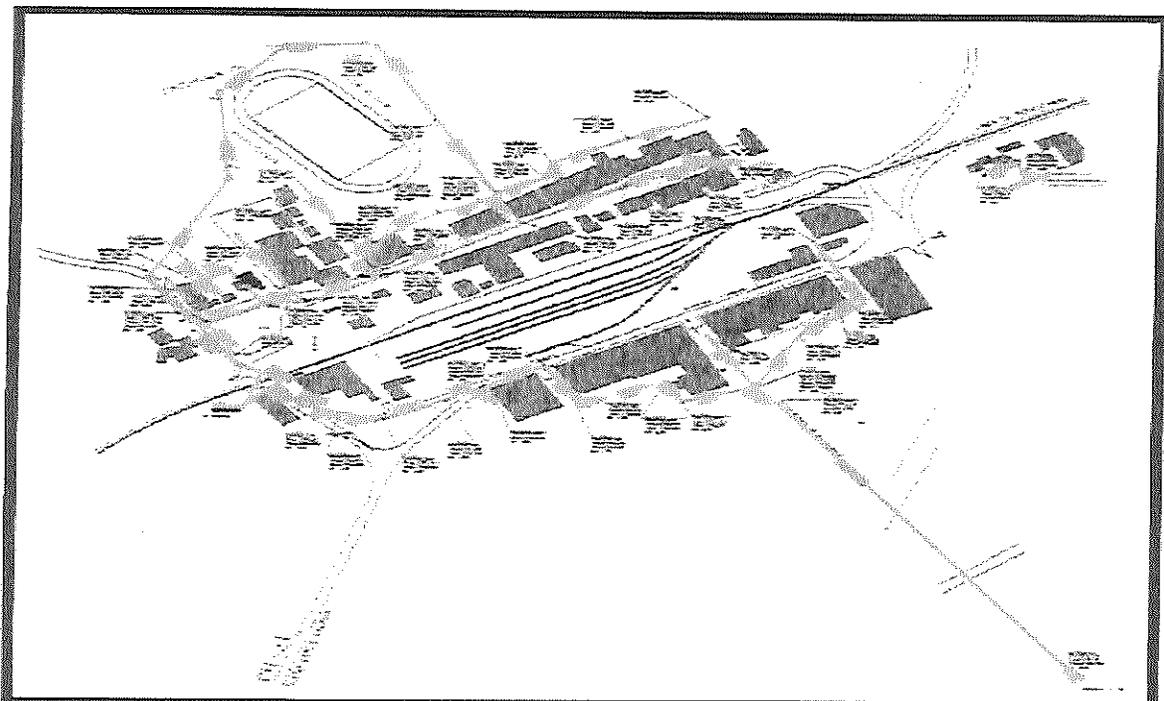


CAMARA DE REJAS

SITUACIÓN:

Las tuberías en color celeste son impulsiones de aguas servidas, estas se realizan de lado norte y en lado sur de la localidad, en esta el bombeo no cuenta con cámara previa de rejillas, la cual retiene los sólidos de gran dimensión para resguardo de las bombas (se debe normalizar).

Tuberías De Impulsión celeste





Presidente del Concejo

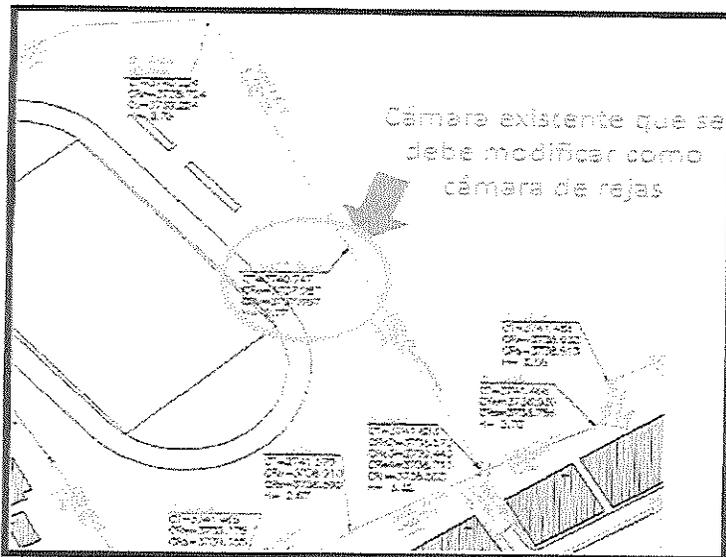
Secretario Ejecutivo Concejo

Cámara de rejas

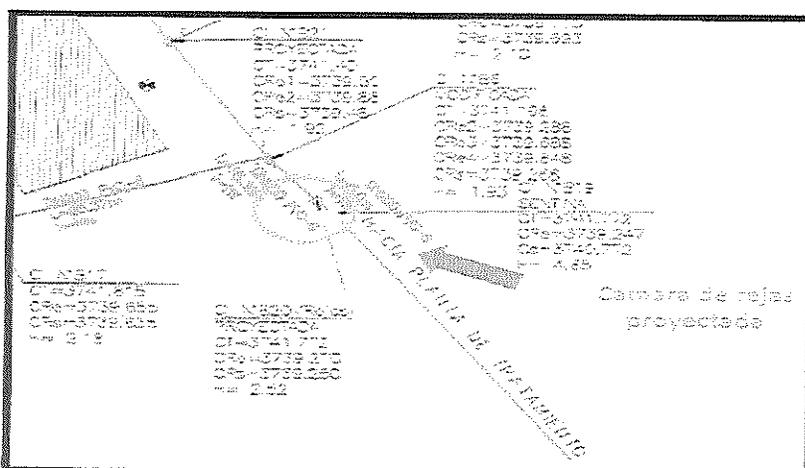
SOLUCIÓN:

Debido a que faltan cámaras de rejas, se proyecta en el sector norte de la localidad modificar una cámara para convertirla en cámara de rejas y en el lado sur construir una cámara de rejas previa a la cámara elevadora.

Cámaras de rejas sector norte



Cámaras de rejas sector sur

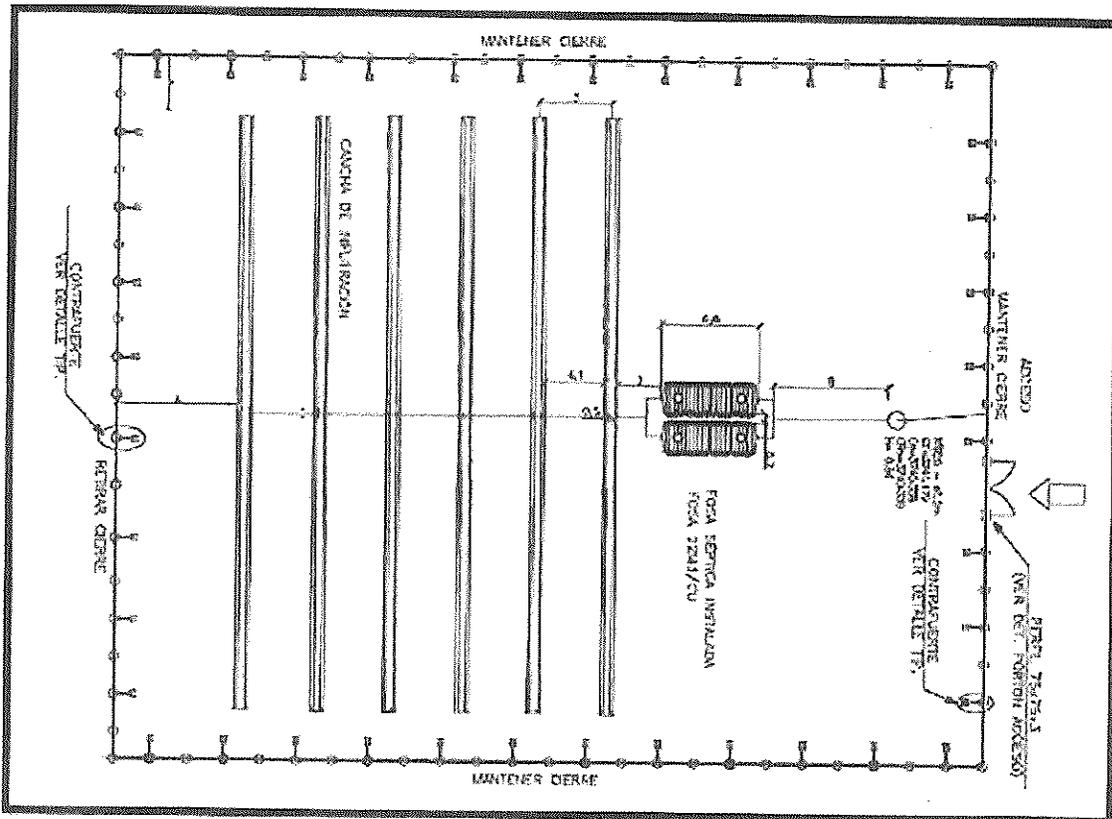


NORMALIZACIÓN DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS Y SISTEMA DE DRENAJE



PROBLEMA:

El sistema de tratamiento existente debe ser modificado debido a la normalización de SEREMIA DE SALUD, se debe incluir en el sistema actual fosas de mayor tamaño y superficie. Se debe retirar todo lo existente.



NORMALIZACIÓN DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS Y SISTEMA DE DRENAJE

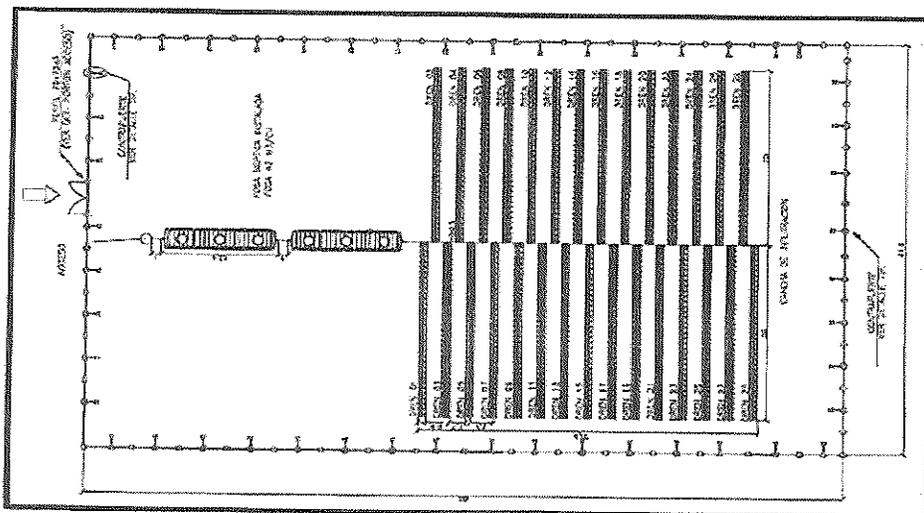
SOLUCIÓN:

El sistema adjunto representa la nueva planta de tratamiento y drenaje que requiere la localidad de Ollagüe, correspondiente a dos fosas de 43 m³ cada una, además de aumentar la superficie filtrante.

Esquema nueva planta de tratamiento



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL



PRESUPUESTO NORMALIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE
OLLAGÜE:

CUBICACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO
NORMALIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO
LOCALIDAD DE OLLAGÜE



ÍTEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalación de leonías	mes	3	\$ 1.609.450	\$ 4.828.350
1.2	Llenado de Obris	uni	1	\$ 1.034.717	\$ 1.034.717
1.3	Trazado y Nivelación	m	1206	\$ 651	\$ 633.332
1.4	Cierres provisionales	m	72	\$ 23.879	\$ 1.719.600
2	OBRAS				
2.1	EXCAVACIONES, REPOSICIONES Y RETIROS				
2.1.1	Excavaciones	m ³	1392	\$ 11.320	\$ 15.732.209
2.1.2	Excavaciones tota	m ³	694	\$ 43.274	\$ 30.042.088
2.1.3	Rollero con material de excavación	m ³	1105	\$ 10.520	\$ 11.585.243
2.1.4	Relleno de la cama de apoyo	m ³	175	\$ 9.820	\$ 1.712.582
2.1.5	Relleno grava gruesa	m ³	409	\$ 11.390	\$ 4.652.755
2.1.6	Retiro de escombros y transporte a Rascón	m ³	1373	\$ 6.520	\$ 8.927.100
2.1.7	Retiro de tierra perimetral	m ³	20	\$ 14.314	\$ 286.280
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES				
3.1	Tubería PVC Clase II D = 200 mm	m	100	\$ 19.331	\$ 1.933.100
3.2	Tubería HDPE PE100 PN10 DN = 110 mm	m	500	\$ 19.122	\$ 9.555.582
3.3	Tubería HDPE DRENAPLEX D=150 mm	m	580	\$ 18.734	\$ 7.800.320
3.4	Grasaxil	m	580	\$ 9.721	\$ 5.626.580
3.5	Fosas Sotoca 42 M3	uni	2	\$ 9.155.507	\$ 18.371.014
3.6	Camara Tipo B	un	2	\$ 1.339.757	\$ 2.679.514

PRESUPUESTO NORMALIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE
OLLAGÜE:

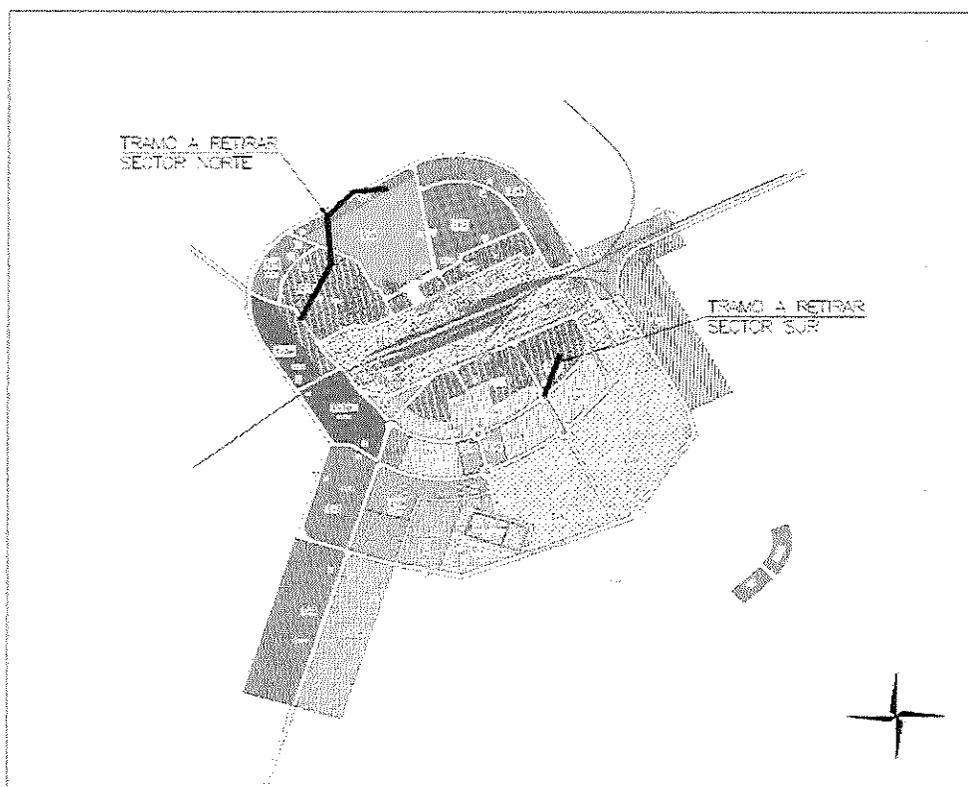


I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

4	OBRAS DE COMPLEMENTARIAS					
4.1	Cierre Perimetral	m	86,9	\$	80.059	\$ 6.959.734
4.2	Vaciado y limpieza fosas	m ³	44	\$	70.030	\$ 3.085.000
4.3	Modificación racion cámara rejas	unf	1	\$	449.847	\$ 449.847
4.4	Modificación racion cámara	unf	2	\$	323.853	\$ 647.706
5	SISTEMA DE ELEVACION					
5.1	Cámara de Re-aj	un	1	\$	1.974.489	\$ 1.974.489
5.2	Bombas Sentina A	un	2	\$	1.916.434	\$ 3.832.868
5.3	Bomba Sentina B	un	2	\$	3.936.748	\$ 7.873.496
5.4	Manifol Elevadora A	un	1	\$	545.160	\$ 545.160
5.5	Manifol Elevadora B	un	1	\$	940.170	\$ 940.170
6	SISTEMA ELECTRICO					
6.1	Tablero fuerza y Control	un	2	\$	1.206.930	\$ 2.413.860
7	PRUEBAS HIDRÁULICAS					
7.1	Pruebas de sistema de alcantarillado	un	4	\$	214.601	\$ 858.404
8	OBRAS VARIAS					
8.1	Limpieza de la cañería	m	600	\$	2.161	\$ 1.297.119

Costo Directo		157.701.597
Utilidad	15%	23.655.240
G.G	20%	31.540.319
Subtotal		212.897.157
I.V.A	19%	40.450.460
Total Obra	\$	253.347.616

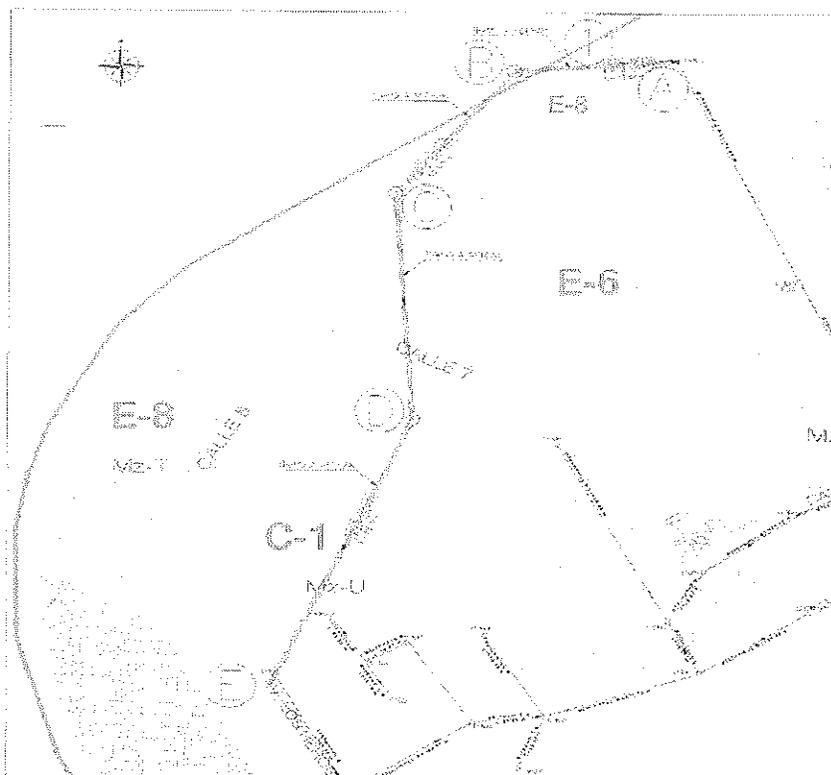
PLANOS NORMALIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE OLLAGÜE:



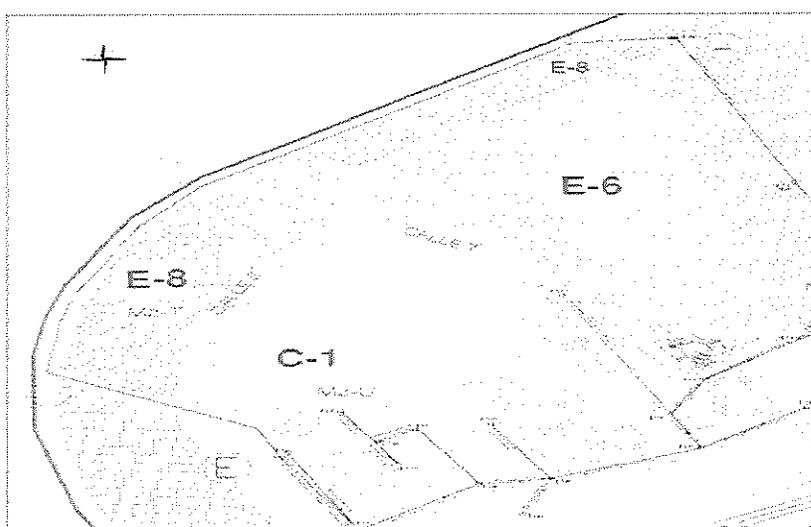


PLANOS NORMALIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE OLLAGÜE:

Planta retiro de tubería elevación sector norte.



Planta tubería elevación nueva sector norte.

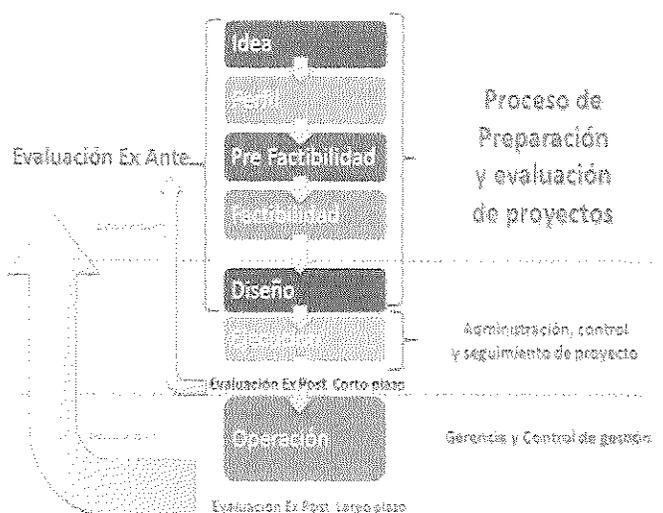




Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos

7. CICLO DE VIDA Y TIPO DE EVALUACIÓN

Relaciona las etapas del ciclo de vida del proyecto con los diversos tipos de evaluación EX ANTE y EX POST y los diversos análisis de proyectos que incluyen la preparación, evaluación, administración, control y seguimiento, Gerencia y control de gestión.



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE

Actualmente el sistema de evacuación, tratamiento y disposición de aguas servidas que se encuentra operativo, se tiene que mejorar y ampliar el servicio en cuanto a la construcción de red de recolección y una planta que permita el tratamiento de las aguas servidas ya que actualmente está funcionando al límite de su capacidad y defectuosamente.

PRESUPUESTO ETAPA DE FACTIBILIDAD

PRESUPUESTO ETAPA DE FACTIBILIDAD						
PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE					
REGION:	ANTOFAGASTA					
PROVINCIA:	EL LOA					
COMUNA:	OLLAGUE					
CODIGO BIP:	40045395-0					
ETAPA:	PREFACTIBILIDAD					
FECHA ACT1:	ENERO 2023					
ITEM	NOMBRE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	COORDINACION ESTUDIO FACTIBILIDAD					
1.1	Ingeniero Civil Hidráulico, 3 años de experiencia Sector Agua Potable y Alcantarillado	HH	432	\$ 16.500	\$	7.128.000
1.2	Visitas a terreno	UN	2	\$ 660.000	\$	1.320.000
2	ESTUDIO JURIDICO					
2.1	Abogado, 3 años de experiencia Sector Agua Potable y Alcantarillado	HH	180	\$ 14.000	\$	2.520.000
2.2	Gastos notariales, papelería y otros.	GL	1	\$ 1.000.000	\$	1.000.000
2.3	Visitas a terreno	UN	3	\$ 660.000	\$	1.980.000
3	CATASTRO DE BENEFICIARIOS					
3.1	Asistente Social, 3 años de experiencia Sector Agua Potable y Alcantarillado	HH	360	\$ 14.000	\$	5.040.000
3.2	Arriendo camioneta	MES	2	\$ 1.100.000	\$	2.200.000
2.3	Visitas a terreno	UN	3	\$ 660.000	\$	1.980.000
3.3	Viáticos	MES	2	\$ 660.000	\$	1.320.000
3.4	Papelería y otros	GL	1	\$ 300.000	\$	300.000
					COSTO DIRECTO:	\$ 24.708.000
					UTILIDADES 12%:	\$ 2.964.960
					COSTO NETO:	\$ 27.672.960
					19% I.V.A.:	\$ 5.267.862
					COSTO BRUTO:	\$ 32.940.822



Alternativa N°1: PTAS LOMBRIFILTRO.

Item	Descripción	Valor Base	AÑO 0
1	Costo de construcción	\$ 640.844.863	
2	Costo del terreno		\$ 41.656.719

Item	Descripción	1 AL AÑO 20
3	Gastos de operación	\$22.000.000
3.1	Personal operación planta y red	\$16.500.000
3.2	Aserrín y otros insumos	\$5.000.000
3.3	Elementos de protección personal	\$500.000
4	Gastos de Mantención	\$6.610.000
4.1	Repuestos e insumos para equipos PTAS	\$950.000
4.2	Repuestos e insumos para equipos PEAS	\$800.000
4.3	Cambio de bombas elevadoras	\$900.000
4.4	Mantención red de alcantarillado	\$3.360.000
4.5	Mantención preventiva anual PTAS y PEAS	\$600.000
	Total Costos Operación y Mantención	\$28.610.000

Alternativa N°2: PTAS BIODISCOS.

Item	Descripción	Valor Base	AÑO 0
1	Costo de construcción	\$ 769.323.213	
2	Costo del terreno		\$ 41.656.719

Item	Descripción	1 AL AÑO 20
3	Gastos de operación	\$26.300.000
3.1	Operador	\$14.400.000
3.2	Cloro	\$2.500.000
3.3	Coagulante	\$1.200.000
3.4	Bisulfito y otros	\$700.000
3.5	Consumo electricidad	\$7.000.000
3.6	Elementos de protección personal	\$500.000
4	Gastos de Mantención	\$12.160.000
4.1	Disposición final de lodos	\$2.300.000
4.2	Repuestos e insumos para equipos	\$1.400.000
4.3	Repuestos e insumos para equipos	\$800.000
4.4	Cambio de bombas elevadoras	\$1.800.000
4.5	Mantención red de alcantarillado	\$3.360.000
4.6	Mantención preventiva anual PTAS	\$2.500.000
	TOTAL Costos / Año	\$38.460.000



RESULTADOS ALTERNATIVA 1	
Tasa de descuento Social (%)	6%
Horizonte de evaluación (años)	20
Valor Presente de los Costos	\$ 264.517.484
Inversión Inicial (\$)	\$ 568.941.320
CAE	\$72.664.737
VAC (VPC+INVERSIÓN)	\$ 833.458.803

RESULTADO ALTERNATIVA 2	
Tasa de descuento Social (%)	6%
Horizonte de evaluación (años)	20
Valor Presente de los Costos	\$ 377.149.793
Inversión Inicial (\$)	\$ 674.652.794
CAE	\$91.700.943
VAC (VPC+INVERSIÓN)	\$ 1.051.802.588

PRESUPUESTO: SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO LOMBRIFILTRO ALTERNATIVA N°1

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN					
SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO LOMBRIFILTRO - ALTERNATIVA A					
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE EVACUACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE OLLAGUE					
REGION: ANTOFAGASTA					
PROVINCIA: EL LOA					
COMUNA: OLLAGUE					
CODIGO BIP: 40045995-0					
ETAPA: PREFACTIBILIDAD					
FECHA ACT.: ENERO 2023					
ITEM	NOMBRE PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Instalación de taena	gr	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
1.2	Letrero de obra	un	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
1.3	Limpieza y ason de obra	man	6	\$ 400.000	\$ 2.400.000
2	RED DE AGUAS SERVIDAS				
2.1	Movimiento de tierra	m3	1.200	\$ 45.000	\$ 54.000.000
2.2	Suministro, transporte, colocación y pruebas de tuberías de colector	ur	700	\$ 95.000	\$ 66.500.000
2.3	Cameras de inspeccion	un	10	\$ 1.200.000	\$ 12.000.000
2.4	Planta y reposición de sanitarios	m2	50	\$ 65.000	\$ 3.250.000
2.5	Obras de Afianzoso	un	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000
3	INSTALACION UNIONES DOMICILIARIAS DE AGUAS SERVIDAS				
3.1	Movimiento de Tierra	m3	500	\$ 45.000	\$ 22.500.000
3.2	Suministro, transporte, colocación y pruebas de tuberías UD	ur	282,5	\$ 94.500	\$ 26.662.500
3.3	Camara de Inspeccion (Consolidada)	un	113	\$ 550.000	\$ 62.050.000
3.4	Clavos sanitarios pozos negros	ur	6	\$ 300.000	\$ 1.800.000



PRESUPUESTO: SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO LOMBRIFILTRO ALTERNATIVA N°1

4	PLANTAS ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS (PEAS)				
4.1	Movimiento de tierras	m3	80	\$ 45.000	\$ 3.600.000
4.2	Cámara de Rejas	un	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
4.3	Pozo Húmedo	un	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
4.4	Rejillas	Gl	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
4.5	Tecla y Trípode Móvil	un	1	\$ 850.000	\$ 850.000
4.6	Pinturas	m2	800	\$ 7.800	\$ 6.240.000
4.7	Equipos con accesorios	Gl	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
4.8	Tuberías	ml	12	\$ 9.600	\$ 115.200
4.9	Piezas Especiales	Gl	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
4.10	Obras eléctricas	Gl	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
5	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS LOMBRIFILTROS)				
5.1	Movimiento de tierras	m3	450	\$ 45.000	\$ 20.250.000
5.2	Obras de Hormigón	m3	50	\$ 550.000	\$ 27.500.000
5.3	Pasarelas de acceso peatonal	Gl	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
5.4	Cobertizo metálico para cubrir cancha de secado de lodos	Gl	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
5.5	Obras de descarga en efluente	Gl	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
5.6	Suministro e instalación de equipos y accesorios	Gl	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
5.7	Cierre del Recinto y portones de acceso	ml	120	\$ 56.000	\$ 6.720.000
5.8	Salas proyectadas en recinto	m2	30	\$ 110.000	\$ 3.300.000
5.9	Obras eléctricas de la PTAS.	Gl	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
5.10	Generador eléctrico	un	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
5.11	Prueba de conjunto	Gl	1	\$ 800.000	\$ 800.000
5.12	Control de Calidad	Gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
6	PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN GARANTIZADA DEL SISTEMA	Gl	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
				COSTO DIRECTO	\$ 382.586.450
				GASTOS GENERALES 30,8%	\$ 117.680.000
				UTILIDADES 10%	\$ 38.258.645
				COSTO NETO	\$ 538.525.095
				19% I.V.A.	\$ 102.319.768
				COSTO TOTAL BRUTO	\$ 640.844.863



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 29 de 33

COTIZACION GENERAL					
OBRA	Normalizacion Redes Aguas Servidas, Localidad de Ollague				
MANDANTE	Ilustre Municipalidad de Ollague, Comunidad Quechua				
COTIZANTE	Carlos Tay Marambio, Constructor Civil				
FECHA	Noviembre 06- del 2023				
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1.0.-	Normalizacion Redes de Agua Servidas				
1.1.-	Catastro, Estudio y revision en terreno de redes existentes. Obtencion informacion base	GL	1	\$ 1.999.500	\$ 1.999.500
1.2.-	Levantamiento Topografico	GL	1	\$ 4.529.100	\$ 4.529.100
1.3.-	Calicatas	GL	1	\$ 2.366.850	\$ 2.366.850
1.4.-	Diseño Electrico	GL	1	\$ 3.327.540	\$ 3.327.540
1.5.-	Normalizacion y Diseño Redes Aguas Servidas	GL	1	\$ 5.068.500	\$ 5.068.500
1.6.-	Diseño y ubicación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) para 300 personas aproximados con expectativa de crecimiento a 20 años	GL	1	\$ 3.110.850	\$ 3.110.850
1.7.-	Confeccion Planos y consideraciones finales para ejecucion proyecto	GL	1	\$ 2.495.844	\$ 2.495.844
1.8.-	Estudio y Confeccion de Memoria de calculo, Especificaciones Tecnicas, Presupuesto General Aguas Servidas	GL	1	\$ 1.395.000	\$ 1.395.000
1.9.-	Informe Final y entrega	GL	1	\$ 1.720.500	\$ 1.720.500
TOTAL GENERAL NETO					\$ 26.013.684
TOTAL GENERAL INCLUYE BOLETA DE HONORARIOS					\$ 29.900.787

NOTA Se Cotiza en base a 300 personas de capacidad de la planta y en un periodo de 20 años con un crecimiento del 2%

En esta cotizacion se solicita un anticipo una vez firmado contrato para solventar los gastos de:

- 1.- Se debe realizar Catastro, Estudio y revision en terreno de redes existentes. Obtencion informacion base, para el diseño correspondiente
- 2.- Realizar Levantamiento topografico completo, ubicando las redes existentes, las proyectadas, visualizando las alimentaciones al sistema electrico del proyecto
- 3.- Realizar las calicatas correspondientes
- 4.- En general para todos los trabajos en terreno con el fin de realizar el diseño lo mas fidedigno
- 5.- Todo lo significa traslado, transporte y pago servicios correspondientes
- 6.- Por todo lo anterior se solicita el 25% del monto total del proyecto
- 7.- De acuerdo a lo estipulado por la Ilustre Municipalidad de Ollague, este trabajo debe quedar terminado en el año 2023

Carlos Tay Marambio
Constructor Civil

Concejala Karen pregunta por proyecto de emergencia del alcantarillado de corto plazo y pienso que se debe realizar otra reunión.-



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 30 de 33

Sr. Erick Álvarez. Menciona que hemos tramitado los antecedentes y no nos han respondido todavía

Concejal Edwin pregunta quien autorizo los trabajos realizados en el derrame del salar de Ascotan.

Presidente del concejo menciona que es otro punto y lo vemos en varios

Concejal Jhean menciona que no se podría ocupar para riego si no es separado antes.

VARIOS CONCEJALES

Concejal Edwin Huayta: *Con respecto del derrame de combustible, pienso que hicieron una excavación muy pequeña.*

Presidente del concejo responde que puede solicitar el documento.

Concejal Edwin agradece por su gestión con la familia que sufrió el robo y estaremos siguiendo la investigación y lo único pedirles que carabineros debería aportar un poco mas, pero ellos deberían aportar mas en la investigación y pienso que si lo pueden hacer. Ellos debieran ayudar mas en la investigación.-

Presidente del concejo responde que se debe revisar los protocolos de ellos, pero se les informara.

Concejal Edwin. Menciona que el día 09 de noviembre tenemos la reunión con FIOA y hojala puedan participar mas concejales, pienso que es importante ya que hay pobladores que aun no tienen puesto y deberíamos participar de esta reunión.

Concejala Karen menciona que puede aportar, pero no podrá asistir a la reunión de FIOA.

*Concejal Edwin. Menciona que nuevamente ase están llenando los neumáticos en el salar de Carcote, pienso que se debería colocar un letrero en ese sector.
Mencionar que solicite participar de la reunión con Amunochi y le envié mensaje a la Srta. Dianeliz y no me respondió.*

Srta. Dianeliz menciona que si le respondió y que ya esta inscrito para la reunión.

Concejala Karen Salinas: *Pregunta por informe social de pobladores y menciona que aún no se ha entregado, cuantas son las casas que no cuentan con agua potable, con alcantarillado etc. Debemos manejar las estadísticas nosotros igual y además para los proyectos.
Informa que me falta el informe de la mutualidad*

Presidente del concejo menciona que el informe lo tiene recursos humanos.

*Concejala Karen menciona que el portón debe tener las condiciones adecuadas y además el comité paritario debe elaborar un informe al respecto.
Pasando a otro tema solicite sobre los levantamientos de las casas conectadas a los alcantarillados, pero se debería hacer un seguimiento a las casas que estan conectadas al alcantarillado.*



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 31 de 33

Presidente del concejo responde que se hará seguimiento.

Concejala Karen. Menciona que los olores son insoportables, por eso se necesita una planta de emergencia.

Sr. Erick Álvarez menciona que Huella local debe responder las observaciones de la planta

Concejala Karen solicita una reunión con Huellas locales para que nos expliquen que pasa con los proyectos. Son distintas las explicaciones que nos dieron hoy, por eso es importante que se presenten ellos.

Presidente del concejo responde que terminando la reunión los vamos a llamar y citar a una reunión concejala.

Concejala Karen menciona que no se entregaron directamente a la fundación y mi consulta es si este año se hará el recorrido a los museos con los niños de la escuela.

Presidente del concejo responde que tendremos reunión a las cinco y le estaré informando.

Concejala Karen espero que si son con fondos municipales no dejen fuera a los hijos de los funcionarios, ya que esta pasando con los regalos de navidad. Pregunta que otra alternativa ha tomado usted con respecto a este tema de los regalos de navidad, pienso que cerrarles las puertas a los niños no corresponde y me gustaría saber la postura de usted.

Presidente del concejo menciona que los funcionarios no accedieron a sacar parte del bono para los regalos, por lo tanto, no hay mas opciones.

Concejala Karen. Pienso que hay que buscar otra forma para entregarles el regalo correspondiente.

Presidente del concejo menciona que se realizo las consultas a las municipalidades y a la Contraloría y no se puede concejala.

Concejala Karen. Será parejo para todo lo que haga la municipalidad

Presidente del concejo responde que si

Concejal Dirk menciona que pasa si ellos no acceden a comprar con ese bono

Presidente del concejo. Responde que se le consulto y ellos dijeron que no.

Concejal Jhean pregunta a Don Erick usted voto que no

Sr. Erick Álvarez. Responde que yo hubiera votado que si, pero vimos la opción de comprar nosotros los regalos.

Concejal Dirk. La otra mitad no quiere gastar recursos para al compra de los regalos.

Presidente del concejo es la gran mayoría de los funcionarios concejal.



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 32 de 33

Concejala Karen menciona como se van a comprar los pasajes para los hijos de los funcionarios.

Concejal Dirk Vicentelo: *Menciona sobre los robos en la comuna, también mencionar que paso en el poblado de Coska en la sala de alféreces, además el cuidador va renunciar. El siguiente trabajador que se contrate deben hacerle una charla para que tenga conocimiento.-*

Presidente del concejo responde que hay ciertos protocolos que deben seguir los cuidadores en la localidad de Coska. El Sr. Adrián va renunciar.

Solicita avances del PLADETUR, ya que es importante los avances en la comuna.

Concejala Julia Pizarro: *Pregunta por el paseo por los niños de la escuela*

Presidente del concejo. Se realizará una reunión con la directora y le estaré informando.

Concejala Julia pregunta por el camión que deben arreglar el canastillo

Presidente del concejo. Responde que se va reparar una falla hidráulica y se revisara el canastillo.

Concejal Jhean Ramírez: *Pregunta por el termino de contrato con la empresa del plano regulador por incumplimiento en plazo.*

Presidente del concejo. Responde que no terminaron en los tiempos establecidos y estuvieron trabajando desde el año 2018.

Concejal Jhean. Es muy distinto cuando se atrasan por su carta Gantt.

Concejal Dirk. Los proyectos como el plano regulador son vinculante, entonces como se puede proponer los proyectos de emergencia.

Sr. Erick Álvarez. El proyecto está incluido en el nuevo plano regulador y todas las reuniones que se realizaron fueron iniciativas de la municipalidad y nosotros queremos avanzar.

Concejala Karen. La consulta indígena debió ser ampliada, incluyendo las comunidades de Puquios y Coska.

Concejal Jhean. Pregunta que paso con el convenio que se podría firmar con la fundación "Yo Existo" también sería beneficiario Alan Araya en caso que se firme este convenio, ya que en la reunión que tuvimos los padres estaban de acuerdo con esta fundación.-

Presidente del concejo. Responde que se va analizar con la Dideco y les daremos una respuesta.-

Concejal Dirk el concejo pasado pregunta y respondieron lo mismo que ahora, pienso que no se esta dando la importancia que corresponde. Se debe dar una respuesta a los apoderados y a la misma fundación, porque ellos vinieron a presentarse en el concejo.-

Concejal Jhean. Es una gama muy amplia con los niños TEA.



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 33 de 33

Mencionar que no deberían responder de esa manera los Carabineros con respecto al robo realizado en la comuna.

Además mencionar que se debe trabajar en la fibra óptica

Sr. Erick Álvarez En el mes de diciembre estarían instalando la fibra óptica

Presidente del concejo. Responde que se contratara un guardia para el resguardo de la comuna

Concejala Karen. Que le paso al camión, ya que esta nuevo y tiene daños hidráulicos

Presidente del concejo responde que el canastillo sufrió un daño, ya que por la tolva no subia ni bajaba correctamente y el canastillo se quebró.

Concejala Karen. Los seguros de las maquinarias llegaron

Presidente del concejo. Responde que si llegaron

Concejala Julia pregunta por la compra de ellos juguetes de navidad

Presidente del concejo. Se va licitar concejala

Concejal Jhean pregunta por las postulaciones del hogar Ayllu, ya que son desde el 20 de diciembre y hasta el 20 de enero y además mencionar que se viene la actividad del verano Ollaguino.-

Jason . Responde que va averiguar y entregara la información correspondiente, también informar que hay otros hogares en las distintas regiones.-

Cierre sesión: 17:00 hrs

Firman en conformidad



*Presidente del concejo
Humberto Flores González*



*secretario ejecutivo del concejo
Jorge Berrios Aguirre*